

Lima, 03 de Mayo de 1984

Rapuf

Informe N° 036-84/AGN-JOAJ

A : Sr. JOSE VALDIZAN AYALA
Director General de Archivo Intermedio
DE : Srta. AIDA MENDOZA N.
Jefe (e) Asesoría Jurídica
ASUNTO : Visita de Inspección al IPSS

Me dirijo a Ud. a fin de informar lo siguiente:

El día de hoy, juntamente con el Sr. Francisco Samamé, nos constituimos en el IPSS, en una visita de inspección a indicaciones suyas, motivada por la noticia que días atrás diera un Diario de la Capital, referente a la eliminación de documentos que dicha Institución realizaría previo Decreto Supremo que se lo autorice.

Al efecto conversamos con el Ing. Ernesto Mina Alfaro, a quién manifestamos la competencia del Archivo General de la Nación, cuando se trata de eliminación de documentos de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

El Ing. Mina nos indicó que por parte del IPSS, no habría ningún obstáculo, en cuanto a la intervención del AGN, en la eliminación, pero estimó necesario se les haga llegar un oficio dirigido al Dr. Guillermo Ayala Noriega Director del IPSS, a fin de coordinar acciones y procedimientos con nuestra Institución.

La inspección propiamente dicha, la hicimos en compañía del Sr. José Vidal, encargado del Archivo Central del IPSS, con quien verificamos la existencia de la documentación a eliminarse; la misma que en su generalidad consta de: recetas, solicitudes de atención, solicitudes de prestaciones etc.

La documentación, se halla en una zona amplia y contigua al IPSS a la interperie, por lo que el viento la está dispersando en las áreas contiguas, facilitando su pérdida.

Por lo expuesto se hace necesaria la intervención inmediata y efectiva del AGN, a fin de rescatar la documentación en mención.

Es cuanto informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Srta. AIDA MENDOZA NAVARRO
Jefe (e) de Asesoría Jurídica

AGN/JOAJ
AMN/roa.